



Medellin, 11/09/2023

## COMUNICADO

**Para:** Secretarios de Educación, Directores de Núcleo Educativo, Rectores y Directores, Secretarias, Auxiliares Administrativos, encargados del registro de la información en el SIMAT de los Establecimientos Educativos oficiales, Administradores Municipales del SIMAT de los 116 municipios NO certificados del Departamento de Antioquia.

**De:** TATIANA MARITZA MORA  
Secretaria de Educación de Antioquia (E)

**Asunto:** Apertura de la ***Etapa de solicitud y asignación de cupos educativos vigencia 2024*** en la plataforma del SIMAT

Cordial saludo,

Atendiendo el cronograma establecido en la Resolución S 2023060052084 del 25 de abril de 2023, mediante la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año escolar **2024** en los niveles de educación preescolar, básica y media para los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, y considerando la responsabilidad que le asiste a la Secretaría de Educación de Antioquia de velar por el cumplimiento adecuado del proceso, se informa a todos los responsables del registro de información en el SIMAT, que a partir del **MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, se dará inicio en la plataforma del SIMAT a la ***Etapa de solicitud y asignación de cupos educativos 2024***.

La Etapa de solicitud y asignación de cupos permite establecer la demanda real de los alumnos nuevos que desean acceder al sistema educativo oficial, de acuerdo a las solicitudes que realizan los padres de familia o acudientes durante el período que defina la Secretaría de Educación Municipal y asignar los cupos disponibles para estudiantes nuevos inscritos, siguiendo el orden de prioridad establecido en la referida Resolución; incluye además la solicitud de cupos y traslados, la cual aplica para estudiantes activos en cada establecimiento educativo estatal.

De acuerdo con lo anterior, a partir del **MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, la opción de **INSCRIPCION/NUEVA INSCRIPCION** en el SIMAT, quedará habilitada



SC4887-1



permanentemente para realizar el proceso indicado **ÚNICAMENTE** para la vigencia 2024.

El proceso aplica para la **INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS** (2024), para los alumnos que solicitan traslado a otros establecimientos educativos para la siguiente vigencia (2024), para los estudiantes provenientes del sector privado de una vigencia anterior, para los estudiantes con dos o más vigencias por fuera del sistema, los que estén en estados diferentes al matriculado (nuevo, sin continuidad o cancelado) y estudiantes en estado GRADUADO que ingresen al Programa de Formación Complementaria de las ENS.

**IMPORTANTE: LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE REQUIERAN REALIZAR EL PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES PARA LA ACTUAL VIGENCIA (2023), DEBERÁN HACERLO A TRAVÉS DE LA OPCIÓN ESTUDIANTES/REGISTRO DE ESTUDIANTES, LA CUAL QUEDARÁ HABILITADA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES, EN LA FECHA INDICADA (12 DE SEPTIEMBRE DE 2023), Y HASTA QUE SE DE APERTURA A LA ETAPA ASIGNACIÓN POR CONTINUIDAD PARA 2024.**

Cualquier precisión al respecto, se pueden contactar con las Profesionales Martha Nubia Hoyos C., o Mónica Andrea Higueta, en el teléfono 383 85 44 o través de los correos electrónicos: [martha.hoyos@antioquia.gov.co](mailto:martha.hoyos@antioquia.gov.co) –  
[mahigueta1975@gmail.com](mailto:mahigueta1975@gmail.com)

Atentamente,



**TATIANA MORA**  
Secretaria de Educación (E)

Elaboró: Martha Nubia Hoyos C., Profesional Universitaria



SC4887-1